

**Acta de Acuerdos de la Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Sala de Juntas de Cabildo
27 de junio de 2013**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 08:35 horas del día 27 de junio del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria María Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Doceava Sesión Ordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Secretario del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primera Regidora del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
Lic. Hugo Camacho Galván En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1	Ausente
C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2	Presente
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3	Ausente
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4	Ausente

Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5	Ausente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6	Ausente
Lic. Gloria Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente

INVITADOS

Ing. Ramiro Morales Martínez Director Operativo de la Secretaría De Servicios Públicos	Presente
Dr. Francisco J. González Aleu Enlace SUBSEMUN	Presente

Acto seguido, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Propuesta de Adjudicación Directa, referente a la contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Servicios Públicos.
4. Aprobación de las Bases para la Contratación de Capacitación a Servidores Públicos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
5. Aprobación de las Bases para el Proyecto Red de Escuelas de Prevención Social de las Violencias.
6. Aprobación de Bases para Diseñar el programa de Prevención de Adicciones y la Violencia a través de estrategias de arte y cultura dirigido a juventudes.
7. Aprobación de Bases para Proyectos de Prevención Integral de la Violencia y la Delincuencia orientados a las Juventudes.
8. Aprobación de Bases para el Diseño de Programas de Cultura de Paz para la Niñez y las Juventudes a través de estrategias creativas.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

En seguida, la Lic. Gloria Morales, procedió a dar lectura al punto tres del orden del día, referente a la contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Servicios Públicos y procedió a mencionar los antecedentes del mismo:

ANTECEDENTES

El 14 de junio del año en curso, se emitió el fallo correspondiente a la licitación número SA-DA-CL-006/2013, mediante el cual se declaró desierta la misma, a raíz de que el único concursante inscrito, en su propuesta económica en el anexo 2, "Cotización de vehículos equipados" inciso c) Recolector de basura cotizó dos vehículos, cuando la convocante solo requería uno; adicionalmente en la misma propuesta, rebasó el techo presupuestal establecido.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. en cual a la letra dice: "Cuando la licitación pública se declare desierta dos veces ésta podrá hacer asignada en forma directa", así como en el antepenúltimo párrafo del artículo en comento que establece " En los casos de excepción a que se refieren las fracciones I, III, IV, V, VI y VII de éste artículo deberá solicitarse previamente la opinión del Comité".

En fecha 18 de junio de 2013, se invitó a cotizar el arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Servicios Públicos en los mismos términos y condiciones de la licitación que se declarará desierta a los siguientes proveedores:

AF Banregio, S. A. de C.V. SOFOM E. R.
 Grupo Financiero Banorte
 Grupo Financiero Value
 Banca Afirme

Obteniendo como única propuesta la presentada por AF Banregio, S. A. de C.V. SOFOM E. R., misma que a continuación se detalla:

VEHÍCULOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Camión Ford con grúa

Partida	Cantidad	Aditamentos	Descripción
A)	1	Vehículo	Camión Ford-450 XL con clima Modelo 2013. Color Blanco.
	1	Grúa	Suministro e Instalación de Grúa Hidráulica Marca Versalift Modelo SST-40EII con 1 canastilla, que alcance una altura de trabajo de 13.70 mts. Altura a la base de la plataforma 12.20 mts. Alcance Horizontal 8.50 mts. Capacidad canastilla 150 kg. Dimensiones canastilla para un operario 0.61 x 0.61 x 1.07 mts. Rotación continua e irrestricta. Bomba Hidráulica, Resistencia dieléctrica 46 kv. Con certificado LAPEM y Norma Vigente ANSIA 92.2-2001. Brazo superior de fibra de vidrio y canastilla aérea totalmente aislada, patines estabilizadores para estabilizar, rotación continua e irrestricta, estación de controles hidráulicos individuales en la tornamesa y canastilla, cinturón de seguridad en la canastilla, nivelación de la canastilla hidráulicamente, capacidad de carga de la canastilla 150 kg con sistema de emergencia, descenso de la grúa hidráulica manual, el equipo hidráulico está acoplado a la transmisión del vehículo. Con 5 gavetas de cada lado calibre 16, piso antiderrapante calibre 14 e indicadores de precaución y torretas, protección metálica y seguros para tapa del combustible.
	1	Instalación	Rotulación de Unidad en Vinil Auto-adhensible Reflejante según diseño.

Barredora

Partida	Cantidad	Aditamentos	Descripción
B)	1	Vehículo	Barredora Mecánica Marca Global Modelo M3 equipada. Color Blanco
	1	Instalación	Rotulación de Unidad en Vinil Auto-adherible Reflejante según diseño.

Recolector de basura

C)	1	Vehículo	Recolector de Basura por succión, marca Mad Vac Modelo LN 50. Color Blanco
	1	Instalación	Rotulación de Unidad en Vinil Auto-adherible Reflejante según diseño.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	No. Unidades	Tipo	Pago Inicial por unidad	Pago mensual por unidad	Pago Total por unidad
A)	1	Camión F-450 XL con Grúa Hidráulica Marca Versalift Modelo SST-40EIH	42,616.49	31,830.74	1,156,692.37
Sub Total					1,156,692.37
I.V.A.					185,070.78
Total					1,341,763.15

Partida	No. Unidades	Tipo	Pago Inicial por unidad	Pago mensual por unidad	Pago Total por unidad
B)	1	Barredora Mecánica Marca Global Modelo M3 equipada	163,468.36	123,603.80	4,489,601.37
Sub Total					4,489,601.37
I.V.A.					718,336.22
Total					5,207,937.58

Partida	No. Unidades	Tipo	Pago Inicial por unidad	Pago mensual por unidad	Pago Total por unidad
C)	1	Recolector de Basura por succión, marca Mad Vac Modelo LN 50.	46,738.01	34,960.56	1,270,357.58
Sub Total					1,270,357.58
I.V.A.					203,257.21
Total					1,473,614.79

VALOR DE RECUPERACIÓN

Acta de Acuerdos de la Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones 27 de Junio de 2013

Cantidad	Descripción	Precio Total con Impuestos incluidos
1	Camión Ford-450 XL con Grúa Hidráulica Marca Versalift Modelo SST-40EIH	116,994.69
1	Barredora Mecánica Marca Global Modelo M3 equipada	454,308.90
1	Recolector de Basura por succión, marca Mad Vac Modelo LN 50.	128,498.42

En uso de la palabra, el Lic. Guillermo Montemayor, mencionó que derivado de las inquietudes de los contralores ciudadanos respecto al arrendamiento financiero y en base a diferentes reuniones con distintas instancias, se concluyó que dicho arrendamiento no es lo más óptimo, que probablemente sea el último que el Municipio realice conforme a las nuevas reglas de la Contabilidad Gubernamental, solicitando su intervención, el C. P. Encarnación Ramones, comentó, que tal vez el próximo año, se realice una adquisición de vehículos, ya que los que se tienen actualmente en uso, tienen más de 4 años, se tendría que analizar el presupuesto con que se cuenta y muy probablemente sería por crédito directo.

El C. P. José de Jesús Martínez, preguntó que como se comparan estos precios, si se conoce que se declaró desierto el concurso, así como también se sabe que excedió el techo presupuestal y no se hace referencia a ningún precio de un proveedor distinto y preguntó también que cual es el valor de estos vehículos en el caso de que se realizara la compra directamente con el proveedor, a lo que la Directora de Adquisiciones, respondió que si no existe un comparativo de precios, fue porque se invitó a diferentes proveedores, pero que solo Banregio participó, por lo que cedió la palabra al Ing. Ramiro Morales, quien comentó que si se realizó el análisis de precios, en seguida interviene el Secretario de Administración, quien comentó, que se envió invitación a 4 instituciones de crédito para que participaran en este proceso, y solo Banregio acudió, este proceso fue muy transparente.

Retomando la palabra el C. P. José de Jesús Martínez, mencionó que como se puede medir si se compra correctamente, si solo se cuenta con un precio y se le compra al mismo proveedor que lo había rechazado porque estaba muy caro, no existe información suficiente, por lo que la Lic. Gloria Morales, comentó que le puede mostrar la propuesta de la licitación que se declaró desierta y en seguida mencionó los precios anteriores y los que se están ofertando, y en relación al techo presupuestal, mencionó que ya se conoce, debido a que se ha mencionado en las diferentes etapas del concurso y en seguida mostró el techo presupuestal, por lo que el C. P. José de Jesús Martínez, comentó que se está comprando un 17% más caro, y en seguida, el Secretario de Finanzas y Tesorería, mencionó que cuando se realizó la solicitud de inversión, no se tenía presupuesto para poder adquirir los vehículos de contado.

El Síndico Primero, comentó que para este ejercicio se tiene un presupuesto autorizado de aproximadamente 50 millones de pesos y se trata de cuidar este dinero para utilizarlo en obras y por esta razón se solicitaba un arrendamiento financiero, pero a partir de este año y por las inquietudes de los contralores ciudadanos y la Tesorería, ya no se realizarán los arrendamientos financieros y como ya se había iniciado este procedimiento de licitación, no se puede dar marcha atrás, en ese momento interviene, el C. P. Encarnación Ramones, comentando que cuando se inició la presente administración, existía un pasivo de casi 100 millones de pesos, el cual a la fecha ha disminuido, y a la Secretaría de Servicios Públicos le urgía la compra de dichas unidades, para otorgar el servicio a la comunidad, por tal razón se optó por el arrendamiento.

El C. P. José de Jesús Martínez, comentó que el costo del arrendamiento, probablemente puede ser utilizado para alguna otra obra, en seguida, hace uso de la palabra el Lic. Hernán Salinas, comentando que si el Municipio tuviera la liquidez, no solamente pagaría esto de contado, sino más cosas, pero desea que quede asentado en acta, que se parte de la premisa del costo de un crédito quirografario.

El Lic. Guillermo Montemayor, comentó que se tiene que ser más disciplinado, que tiene que haber una planeación para poder ejercer correctamente los 50 millones que se tienen.

La Lic. Gloria Morales Martínez, somete a consideración del comité, asignar directamente la contratación para el arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Servicios Públicos, a la empresa AF Banregio, S. A. de C. V. SOFOM E. R., por un monto total por las 3 partidas de \$8,023,315.52 (Ocho millones veintitrés mil trescientos quince pesos 52/100 M. N.) I. V. A. incluido, con una vigencia de 36 meses a partir de la entrega de las unidades.
Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

A continuación. La Directora de Adquisiciones, pasó al punto cuatro el orden del día, Aprobación de las Bases para la Contratación de Capacitación a Servidores Públicos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y cedió la palabra al Dr. Francisco González Aleu, para que explicara la presentación del mismo, el cual comentó que las siguientes cuatro presentaciones se refieren a aprobaciones de bases y el primero se refiere más que una capacitación, a una certificación de elementos de la Dirección General de Policía, a los cuales, se les van a otorgar talleres, van a desarrollar una habilidad llamada "aprender a distancia" y en seguida explicó en que consiste el proyecto, así como el objetivo del mismo, alcance, herramientas, etc..

Objetivo: Diseñar, implementar y evaluar un modelo educativo para capacitar a los participantes con el objeto de que estos sean formados como capacitadores para instruir de manera presencial, mixta o totalmente a distancia a los servidores públicos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, involucrados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Alcances: Capacitar a 30 personas con el fin de alcanzar la formación como capacitadores de los servidores públicos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, involucrados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Dirigido: Elementos de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Municipal y elementos de la Dirección de Jueces Calificadores, adscritos a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento.

Método a utilizar: Docencia, investigación y consultoría.

Herramientas: Capacitación E-Learning

En uso de la palabra, el C. P. José de Jesús Martínez, preguntó que como funciona los requisitos que se le solicitan a los participantes, ya que se comentó que se invitaría a instituciones como el EGAP, U.A.N.L., UDEM, etc., y en respuesta el Dr. Francisco González, mencionó que la Dirección de Adquisiciones, es quien evalúa a los participantes, el cual es en base a puntos y porcentajes, retomando la pregunta nuevamente, el C. P. José de Jesús Martínez, mencionó que con los requisitos solicitados, pudieran no participar algunas instituciones y en respuesta el Dr. González Aleu, comentó que la idea es que los participantes cumplan con los requisitos, si no es el caso, entonces, no podrán participar.

La Directora de Adquisiciones, comentó que el procedimiento para estos concursos, es que sea una licitación, solamente que la Secretaría de Seguridad Municipal, está solicitando una excepción al procedimiento a la invitación a cuando menos 3 personas.

El Dr. González Aleu, mencionó que las instituciones que les interese estos concursos, van a participar, solamente que alguna de ellas, realizará más puntos que alguna otra y siguió mencionando los requisitos que se les solicitan a los participantes. Haciendo uso de la palabra, el C. P. José de Jesús Martínez, preguntó que en base a qué se definió que la capacitación sea de 40 horas, y en respuesta el Dr. González Aleu, mencionó que fue en base a un estudio de mercado, el cual mencionaron que las 40 horas son suficientes para esta certificación y preparación de las habilidades y herramientas para este concurso, a lo que el Contralor Ciudadano, mencionó que la propuesta es cambiarlo a "mínimo 40 horas" y no limitarlo a esta cantidad.

En uso de la palabra, la Lic. Ma. Concepción Landa, comentó que los siguientes 3 concursos tienen la misma línea, en cuanto a requerimientos, objetivos etc., y que el objetivo principal es capacitar a la gente para trabajar con el nuevo proceso penal, sin embargo, la propuesta no define los temas específicos o programa de trabajo, es decir, cual es la carta descriptiva de cómo se van a realizar las evaluaciones, debería estar más claro para que el participante no tenga ninguna duda y definir los resultados que se pretenden en cada objetivo, ya que si estos serán multiplicadores, deberán conocer las herramientas de trabajo, y mencionó que se encuentra muy a favor de estos proyectos pero que desea se especifique lo que se requiere, ya que analizó los 4 proyectos y todos están en el mismo sentido.

Por su parte el Dr. González Aleu, preguntó que si los miembros del Comité, desean que regresen nuevamente a otra sesión, en donde se presenten nuevas bases de estos proyectos, a lo que la Directora de Adquisiciones, comentó que más que las bases serían los contenidos del plan de trabajo y la Lic. Concepción Landa, se ofreció a apoyar al Dr. González Aleu, para complementar la información y éste último mencionó que este proyecto no es de catálogo, es una aprobación basada en una idea del Presidente Municipal del proyecto "Policía integral de Vanguardia", por lo que propone que este punto se apruebe por

los miembros del comité, en una nueva sesión y que los demás proyectos o concurso se puedan analicen para su aprobación, comentó que se tiene todo el año para comprometer el presupuesto.

La Lic. Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del comité, retirar este punto de aprobación de las Bases para la Contratación de Capacitación a Servidores Públicos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio con el fin de complementar la información solicitada por los miembros. **Aprobado con 5 votos a favor.**

El C. P. José de Jesús Martínez, comentó que las bases de los concursos tienen diferentes fechas de inicio, en seguida la Directora de Adquisiciones, aclaró que una vez que se aprueben las bases, se generan los datos en el sistema y se definen las fechas, las que aparecen en las bases son tentativas, y en respuesta el Contralor Ciudadano, comentó que exista una revisión de las bases para que cuando se presente en el comité, no esté sujeta a cambios.

A continuación la Directora de Adquisiciones, pasó al punto cinco del orden del día Aprobación de las Bases para el Proyecto Red de Escuelas de Prevención Social de las Violencias, enseguida, cedió la palabra al Dr. Francisco González Aleu, para que realizara los comentarios respecto al tema, y el cual mencionó que este proyecto y los siguientes 3, forman parte del subsemun, con el proyecto de egresos de la federación para este ejercicio fiscal, se asignó presupuesto para los Municipios para la seguridad de los mismos, y condicionaron a que un 20% del recurso federal, se asignara a acciones y proyectos relacionados con la prevención social del delito, es decir, también que la ciudadanía participe, no nada más la autoridad, es el tercer año que se asigna este presupuesto y en los años anteriores se tuvieron las etapas de diagnóstico y planeación, para este año, en el momento en el que se concertó las actividades y proyectos del subsemun, el Secretariado Ejecutivo comentó que como ya se tenía, en el Municipio de San Pedro, la tarea inicial, es decir, capacitados a los servidores públicos, a los consejos, ahora se tenía que involucrar a la parte social, empezando con la juventud, de aquí, que estos cuatro proyectos, están relacionados con la niñez o juventud y también se va a orientar a realizar actividades más productivas, no nada más para prevenir la violencia. En este primero proyecto, es tratar de que las escuelas se establezcan centros de mediación donde participe la autoridad escolar y padres de familia y consta de 4 etapas en un proceso participativo y en seguida explicó los procesos, objetivos y requisitos de los participantes.

En uso de la palabra, la Lic. Ma. Concepción Landa, comentó que verificó que existen otras instancias que están trabajando con el mismo proyecto, tanto de prevención del delito, como el de causas de violencia, y preguntó como están colaborando las Secretarías para un proyecto de esta naturaleza para que tenga el impacto que se desea, a lo que el Dr. González Aleu, respondió que se contrató a una persona que es la coordinadora del tema de prevención del delito, que es la Lic. Sandra Villarreal Benavides, y es la supervisora de la ejecución de este proyecto en coordinación con la Dirección de Educación, dicha persona es muy participativa y se coordina con las demás dependencias para poder maximizar el resultado con menor esfuerzo.

Retomando el tema, el C. P. José de Jesús Martínez, preguntó que cuál es la fecha límite para que se inscriban los participantes, a lo que la Lic. Gloria Morales, respondió que si se aprueban las bases en este momento, a más tardar el lunes 01 de julio, en seguida, el C. P. José de Jesús Martínez, mencionó que si existe oportunidad de que se pudiera recomendar o informar a alguna instancia que esté interesada en estos proyectos, que se otorgue un plazo mayor, por lo que solicitó 8 días mínimo. En seguida, el Dr. González Aleu, preguntó para cuando se daría el fallo, si se iniciara el 7 de julio, ya que éste debería de quedar para antes del 28 de julio, ya que en el momento que se de él mismo, el recurso se compromete, y fuera de este modo, si se alcanzaría con los tiempos programados.

A continuación la Directora de Adquisiciones, señaló que se tomará en consideración la propuesta del Contralor Ciudadano y sometió a consideración de los miembros del comité, la aprobación de bases para el concurso por invitación a cuando menos 3 personas electrónica aplicando el criterio de valuación binaria señalada en el artículo 52 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para la contratación del proyecto red de escuelas de prevención social de la violencia con las modificaciones señaladas. **Aprobada por unanimidad con 5 votos a favor.**

La Lic. Gloria Morales, mencionó que el punto seis, es la aprobación de bases para diseñar el programa de Prevención de Adicciones y la Violencia a través de estrategias de arte y cultura dirigido a juventudes, en ese momento hace uso de la palabra, el Lic. Guillermo Montemayor, comentando que en virtud de haber circulado previamente toda la información respectiva, solicita la dispensa de las mismas y aplicando las observaciones realizadas en el anterior punto, solicitó se someta a votación, por lo que la Directora de Adquisiciones, sometió a consideración de los miembros del comité la propuesta mencionada por el Lic. Guillermo Montemayor, **Aprobando por unanimidad con 5 votos a favor.**

En seguida la Directora de Adquisiciones, propuso a consideración de los miembros del comité, la aprobación de bases para el concurso por invitación a cuando menos 3 personas electrónica aplicando el criterio de valuación binaria señalada en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para diseñar el programa de Prevención de Adicciones y la Violencia a través de estrategias de arte y cultura dirigido a juventudes con las modificaciones señaladas. **Aprobada por unanimidad con 5 votos a favor.**

La Lic. Gloria Morales, mencionó que el punto siete, es la aprobación de Bases para proyectos de prevención integral de la violencia y la delincuencia orientada a las juventudes, en ese momento hace uso de la palabra, el Lic. Guillermo Montemayor, comentando que en virtud de haber circulado previamente toda la información respectiva, solicita la dispensa de las mismas y aplicando las mismas observaciones realizadas en el punto anterior, solicito se someta a votación, por lo que la Directora de Adquisiciones, sometió a consideración de los miembros del comité la propuesta mencionada por el Lic. Guillermo Montemayor, **Aprobando por unanimidad con 5 votos a favor.**

A continuación la Directora Gloria Morales, propuso a consideración de los miembros del comité, la aprobación de bases para el concurso por invitación a cuando menos 3 personas electrónica aplicando el criterio de valuación binaria señalada en el artículo 52 del

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para la aprobación de Bases para proyectos de prevención integral de la violencia y la delincuencia orientada a las juventudes, con las modificaciones señaladas. **Aprobada por unanimidad con 5 votos a favor.**

La Lic. Gloria Morales, mencionó que el punto ocho, es la aprobación de Bases para el Diseño de Programas de Cultura de Paz para la Niñez y las Juventudes a través de estrategias creativas, con las modificaciones señaladas, en ese momento interviene el Lic. Guillermo Montemayor, comentando que en virtud de haber circulado previamente toda la información respectiva, solicita la dispensa de las mismas y aplicando las mismas observaciones realizadas en el punto anterior, solicitó se someta a votación, por lo que la Directora de Adquisiciones, sometió a consideración de los miembros del comité la propuesta mencionada por el Lic. Guillermo Montemayor. **Aprobando por unanimidad con 5 votos a favor.**

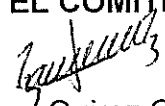
La Directora Gloria Morales, propuso a consideración de los miembros del comité, la aprobación de bases para el concurso por invitación a cuando menos 3 personas electrónica aplicando el criterio de valuación binaria señalada en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para la aprobación de Bases para el Diseño de Programas de Cultura de Paz, para la Niñez y las Juventudes a través de estrategias creativas, con las modificaciones señaladas. **Aprobada por unanimidad con 5 votos a favor.**

En seguida, la Directora de Adquisiciones, pasó al último punto del orden del día, asuntos generales y preguntó si alguien tenía algún tema que tratar y no habiendo ningún comentario al respecto de los demás integrantes del comité, la Directora de Adquisiciones, comentó que solo quería proponer que la primera sesión ordinaria del comité de adquisiciones del mes de julio, la cual estaba programada para el jueves 11, se adelante para el día 10, esto debido a que se tienen programados los fallos de la licitación de farmacia y suministro de medicamentos, así como la licitación de seguros de vida y vehículos y se tienen fechas de fallo programadas, por lo que los miembros no tuvieron ningún inconveniente al respecto y fue aprobado por unanimidad con 5 votos a favor y siguiendo con el último punto, que es la clausura, la Lic. Gloria Morales, dio por terminada la sesión, siendo las 10:05 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 27 de junio de 2013

POR EL COMITÉ


Lic. Adriana Quiroz Quiroz

En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero

Lic. Ma. Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora

C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración

Lic. Hugo Gamacho Galván
En representación del Secretario de la Contraloría
y Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K2

INVITADOS

Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos

Dr. Francisco González Aleu
Enlace SUBSEMUN

.
